

ACUERDO No. 99-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número cuatro punto cuatro: APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-14/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**; de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veinticuatro de junio de dos mil quince; en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por los artículos 22 letra c), y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-; 20, 40 letra a), 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; y 47 de su Reglamento; disposiciones que se aplicarán supletoriamente a la Normativa del BCIE,

ACUERDA: I) autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe la Licitación Pública Nacional N° LPN-14/2015-CNR-BCIE “**ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**”, que tiene como objeto adquirir dichos vehículos, así como el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, para la actualización de la cartografía topográfica e inventario cartográfico del uso y ocupación del suelo, para poder desarrollar las actividades de la “Gerencia de Información Territorial”; **II)** aprobar las Bases de dicha licitación; e instruir al Comité Ejecutivo de las Licitaciones y Concursos, para que gestione la No Objeción del BCIE, antes de la publicación, venta o registro de las Bases en el sitio web de COMPRASAL; y **III)** autorizar al Comité Ejecutivo de las Licitaciones y Concursos, diligenciar la referida Licitación Pública Nacional, de conformidad al acuerdo del Consejo Directivo número 48-CNR/2015. San Salvador, veinticuatro de junio de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



RACCh*rmcmz

